



MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la Convocatoria de Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, publicadas mediante el extracto de la Orden FOM/256/2015, de 30 de enero, publicado en el B.O.E. del 8 de junio, y apreciados los requisitos exigidos por la Comisión de Valoración, conforme al punto Noveno de la orden de convocatoria, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, con la expresión de la causas de exclusión.

Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Sede Central de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Calle General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid y en la dirección de Internet www.ign.es. y en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las listas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, si no lo hiciesen se tendrá por desistido en su solicitud. Concluido este plazo se hará pública, en los mismos lugares, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 25 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Mónica Groba Lopez

